

Municipio de San José del Rincón, Estado de México

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2019-D-15124-19-0756-2020

756-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	187,817.6
Muestra Auditada	132,193.6
Representatividad de la Muestra	70.4%

Respecto de los 5,493,531.6 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2019 al Estado de México, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al de Municipio de San José del Rincón, que ascendieron a 187,817.6 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documentalmente 132,193.6 miles de pesos, que significaron el 70.4% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de San José del Rincón, Estado de México ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada y las respuestas del Cuestionario de Control Interno, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

AMBIENTE DE CONTROL

FORTALEZAS

- **Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

- **Compromisos con los Valores Éticos**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México ha realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.

- **Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México ha realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno.

- **Competencia Profesional y Capacitación de Personal**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México ha establecido políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- **Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México ha realizado acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo.

- **Identificación, Análisis y Respuestas a Riesgos Asociados con los Objetivos**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México cuenta con una metodología de administración de riesgos. La metodología instituida para el proceso general de administración de riesgos es adecuada ya que establece y consolida la identificación, análisis y la administración de los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos institucionales.

- **Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México estableció una metodología de administración de riesgos de corrupción; así como, la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- **Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México estableció políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.

- **Controles para Mitigar los Riesgos**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México ha establecido controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.

- **Actividades de Control para las TIC**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México ha establecido actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- **Información Relevante y de Calidad**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México tiene los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.

- **Comunicación Interna**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México comprobó que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.

DEBILIDADES

SUPERVISIÓN

- **Evaluaciones y Autoevaluaciones**

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, no ha realizado acciones donde se evalúen los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su

cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y el seguimiento correspondiente.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de San José del Rincón, Estado de México, en un nivel Alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. Se verificó que al Municipio de San José del Rincón, Estado de México, le fueron asignados recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del ejercicio fiscal 2019 por 187,817.6 miles de pesos, los cuales recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones.

3. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, no cumplió con la normativa de contar con una cuenta bancaria específica y exclusiva ya que abrió dos cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del FISMDF 2019 y sus rendimientos financieros.

La Contraloría Municipal de San José del Rincón, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, radicó el asunto al expediente núm. MSJR/JDR/CM/AI/156/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Las cuentas bancarias que aperturó el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, para la recepción y administraron los recursos del FISMDF 2019, fueron productivas y generaron rendimientos financieros por 1,229.2 miles de pesos.

Integración de la Información Financiera

5. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, cuenta con el registro de las operaciones realizadas con los recursos del FISMDF 2019 de los ingresos y egresos en forma específica los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se constató que la documentación original que justifica y comprueba el gasto está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos realizados a los proveedores y contratistas se realizaron en forma electrónica,

a cuenta y cargo de los beneficiarios, y que los comprobantes fiscales (facturas) digitales por internet se encuentran vigentes a la fecha de la revisión.

6. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, realizó la integración de la información financiera de los recursos del FISMDF 2019 en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); asimismo, se comprobó que cuenta con un Manual de Contabilidad como instrumento contable que cumple con el registro de las operaciones del fondo.

Destino de los Recursos

7. Al Municipio de San José del Rincón, Estado de México, le fueron entregados 187,817.6 miles de pesos del FISMDF 2019, y durante su administración se generaron intereses al 31 de diciembre de 2019 por 1,219.1 miles de pesos, por lo que el disponible a esta fecha fue de 189,036.7 miles de pesos, y de enero a marzo de 2020 se generaron intereses por 10.1 miles de pesos, por lo que el disponible al 31 de marzo de 2020 fue de 189,046.8 miles de pesos. De estos recursos al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron 188,853.9 miles de pesos, el 99.9% de lo disponible, de los cuales se devengaron y pagaron 169,091.2 miles de pesos que representaron el 89.4% del disponible, y se determinó un monto pendiente de pago del 10.6% que equivale a 19,945.5 miles de peso, en tanto que al 31 de marzo de 2020 se pagaron 188,853.9 miles de pesos que representaron el 99.9% del total disponible, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020
(Miles de pesos)

Concepto / rubro o programa	Núm. de obras o Acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de marzo de 2020		Reintegros a TESOFE
		Comprometido	Pagado	Pagado	% de lo Pagado	
Agua Potable	27	45,584.3	39,537.2	45,584.3	24.1	
Drenaje y Letrinas	3	4,415.6	4,174.8	4,415.6	2.3	
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	15	23,489.5	18,814.8	23,489.5	12.4	
Urbanización	29	36,029.1	34,864.0	36,029.1	19.1	
Mejoramiento de Vivienda	25	51,753.3	46,419.8	51,753.3	27.4	
Infraestructura Básica del Sector Educativo	27	23,583.6	21,282.3	23,583.6	12.5	
Subtotal	126	184,855.4	165,092.9	184,855.4	97.8	
Gastos Indirectos	1	3,997.1	3,997.1	3,997.1	2.1	
Otros (comisiones bancarias)		1.4	1.2	1.4	0.0	
Subtotal	1	3,998.5	3,998.3	3,998.5	2.1	
Total pagado	127	188,853.9	169,091.2	188,853.9	99.9	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019		192.9				
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2020				192.9	0.1	
Total disponible		189,046.8	169,091.2	189,046.8	100.0	192.9

Fuente: Cierre del Ejercicio Fiscal 2019, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

De acuerdo con lo anterior, se determinó que existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) con fecha del 13 de marzo de 2020, por 192.9 miles de pesos, por lo cual no se cumplió con el plazo establecido en la normativa para su reintegro.

La Contraloría Municipal de San José del Rincón, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, radicó el asunto al expediente núm. MSJR/JDR/CM/AI/156/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, destinó recursos del FISMDF 2019 al financiamiento de 126 obras y acciones que están consideradas en el Catálogo de obras y acciones de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y previstos por la Ley de Coordinación Fiscal.

9. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, destinó el 13.3% de los recursos asignados del FISMDF 2019 en 7 obras y acciones lo que equivale a 24,806.0 miles de pesos, que beneficiaron directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas (ZAPs); además, de 147,061.7 miles de pesos, que representó el 78.3% de lo asignado en 112 obras y acciones, para localidades con los dos grados de rezago social más altos y 12,987.7 miles de pesos, que representó el 6.9% del asignado en 7 obras y acciones para zonas con pobreza extrema, como se muestra:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF 2019 POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras y acciones	Importe pagado 31/03/2020	% Asignado	% Disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA				
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbana	7	24,806.0	13.3	13.1
Inversión en localidades con los dos grados de rezago social más altos	112	147,061.7	78.3	77.8
Inversión en zonas con pobreza extrema	7	12,987.7	6.9	6.9
Subtotal	126	184,855.4	98.5	97.8
Gastos Indirectos	1	3,997.1	2.1	2.1
Subtotal	127	188,852.5	2.1	2.1
Otros (comisiones bancarias)		1.4	0.0	0.0
Total pagado		188,853.9	100.6	99.9
Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación		192.9	0.1	0.1
Total Disponible		189,046.8	100.7	100.0
Recursos Asignados del ejercicio fiscal 2019		187,817.6		

Fuente: Cierre del ejercicio del FISMDF 2019 del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, visita física de obra, Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019, Grado de rezago social según localidad e informe anual sobre la situación de pobreza extrema y rezago social publicados.

De lo anterior, se concluyó que el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, cumplió con la normativa establecida, ya que el PIZUi (Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del Municipio), determinado mediante la fórmula contemplada de los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social fue del 0.9%.

10. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, invirtió el 79.2% de los recursos asignados del FISMDF 2019, que equivale a 148,826.3 miles de pesos, en proyectos clasificados como de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje del 40.0% e invirtió 36,029.1 miles de pesos que representaron el 19.3% de los recursos asignados del fondo, en proyectos de carácter complementario, por lo que no rebaso el 60.0% que como mínimo establecen los Lineamientos General del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del ejercicio fiscal 2019 para dicho tipo de proyectos. Los importes ejercidos por tipo de contribución se muestran en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF 2019 POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020

(Miles de pesos)

Tipo de Contribución	Núm. de obras y acciones	Pagado	% Asignado	% Disponible
Directa	97	148,826.3	79.2	78.7
Complementaria tales como: pavimentación de calle	29	36,029.1	19.3	19.1
Subtotal	126	184,855.4	98.5	97.8
Gastos Indirectos		3,997.1	2.1	2.1
Otros (comisiones bancarias)		1.4	0.0	0.0
Subtotal		3,998.5	98.6	98.5
Total pagado		188,853.9		
Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación		192.9	0.1	0.1
Total disponible		189,046.8	100.7	100.0
Recursos Asignados del ejercicio fiscal 2019		187,817.6		

Fuente: Cierre del Ejercicio Fiscal 2019, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y expedientes del gasto del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

11. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, no destinó recursos del FISMDF 2019 en un Programa de Desarrollo Institucional.

12. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, destinó recursos del FISMDF 2019, en el rubro de Gastos Indirectos por un importe de 3,997.1 miles de pesos, lo que representó el 2.1% de los recursos asignados del FISMDF 2019, porcentaje que no excedió el 3.0% establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para este concepto del gasto y correspondieron a la contratación de servicios para la realización de estudios y evaluación de los proyectos de las obras del fondo, conceptos que están contemplados en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.

Obra Pública y Acciones Sociales (Obra Pública)

13. Con la revisión de una muestra de auditoría de 37 expedientes técnicos unitarios de las obras ejecutadas y pagadas con recursos del FISDMF 2019 por 87,196.5 miles de pesos por el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, se constató que las obras se adjudicaron conforme a la normativa aplicable y se encuentran amparadas en un contrato debidamente formalizado; asimismo, se comprobó que los contratistas participantes no se encuentran inhabilitados por autoridad competente ni se encuentran en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

14. Con la revisión de una muestra de auditoría de 37 expedientes técnicos unitarios de las obras ejecutadas y pagadas con recursos del FISDMF 2019 por 87,196.5 miles de pesos por el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, se constató que fueron pagadas de acuerdo con las estimaciones presentadas, y los conceptos de obra se encuentran pagados y ejecutados conforme a las especificaciones y los plazos requeridos; asimismo, las obras están concluidas y operando adecuadamente.

15. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, no ejecutó obra pública con recursos del FISDMF 2019 por administración directa, ni realizó adquisiciones con recursos del fondo para la ejecución de obras bajo esta modalidad.

Obra Pública y Acciones Sociales (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

16. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México realizó la contratación de servicios para la realización de 31 “Estudios y Proyectos” con recursos del FISDMF 2019 por 3,997,128.46 pesos, y adjudicó el contrato de acuerdo a los montos establecidos por la normativa aplicable, dicha contratación de servicios está amparada en un contrato debidamente formalizado; asimismo, se constató que el proveedor no se encuentra en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación y se cumplió con los tiempos establecidos para su entrega y se registraron y pagaron de conformidad con lo establecido en el contrato.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

17. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FISDMF 2019, las obras y acciones a realizar, el costo y ubicación de cada una de ellas, las metas y beneficiarios y al término del ejercicio fiscal 2019 sobre los resultados alcanzados; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos conforme a los Lineamientos de información pública del CONAC.

18. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, reportó mediante los formatos emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuatro trimestres del Formato de Avance Financiero y Gestión de Proyectos sobre el FISDMF 2019; además, reportó los indicadores de desempeño de los

cuatro trimestres y fueron publicados en su medio local de difusión y en la página de internet; asimismo, reportó a la Secretaría de Bienestar, en forma trimestral la planeación de los recursos del FISMDF 2019; y las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema de Formato Único.

19. El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, reportó al 31 de diciembre de 2019 a sus habitantes y a la Secretaría de Bienestar un monto de 187,817.6 miles de pesos, en los informes respecto del ejercicio y resultados del FISMDF 2019; en tanto que, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó 169,088.6 miles de pesos, con lo que se comprobó la falta de congruencia de las cifras reportadas en los informes, respecto del ejercicio y resultados del FISMDF 2019.

La Contraloría Municipal de San José del Rincón, Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, radicó el asunto al expediente núm. MSJR/JDR/CM/AI/156/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 132,193.6 miles de pesos, que representaron el 70.4% de los 187,817.6 miles de pesos transferidos al Municipio de San José del Rincón, Estado de México, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Municipio de San José del Rincón, Estado de México comprometió el 99.9% de los recursos disponibles y pagó a esa fecha el 89.4%, en tanto que 31 de marzo de 2020, pagó 99.9% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en la apertura de dos cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros, incumplimiento en la transparencia en el ejercicio de los recursos, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Municipio de San José del Rincón, Estado de México, dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que apoyan el cumplimiento

de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se registraron incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre importes que no son congruentes con lo reportado a su población y a la Secretaría de Bienestar.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en lo general, ya que el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, invirtió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en obras y acciones que estuvieron considerados en el Catálogo de Proyectos de los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y que atendieron a la población objetivo en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a zonas de atención prioritaria o en localidades con los dos niveles de rezago social más alto y muy alto, así como, a la atención de la población en pobreza extrema.

También, se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las zonas de atención prioritarias urbanas, en virtud de que destinó para estas áreas el 13.3%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 79.2%, por lo que se cumplió con el porcentaje del 40.0% de los recursos transferidos que como mínimo se establece en la normativa. Cabe mencionar que el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, en conjunto destinó el 66.2% de lo gastado en obras y acciones de infraestructura básica (agua potable, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres y mejoramiento de vivienda).

En conclusión, el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.